



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 1.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara legalmente constituido el Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza e instalada la Quincuagésima Novena Legislatura, cuyo ejercicio constitucional iniciará el 1 de enero del año 2012 y concluirá el 31 de diciembre del año 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, se integra por las Diputadas y los Diputados que a continuación se mencionan:

PROPIETARIOS:

Jorge Alanís Canales
Indalecio Rodríguez López
Manolo Jiménez Salinas
José Luis Moreno Aguirre
Víctor Manuel Zamora Rodríguez
Juan Carlos Ayup Guerrero
Antonio Juan Marcos Villarreal
Rodrigo Fuentes Ávila
Francisco José Dávila Rodríguez

SUPLENTE:

Delia Margarita Siller Zúñiga
María Elena Alvarado Morales
Nelda Sifuentes Cantú
Linda Vanessa Fernández Tonone
Elvia Guadalupe Morales García
Florestela Rentería Medina
Erika Sotomayor Hernández
María del Rosario Bustos Buitrón
Mónica Liliana Rentería Enríquez



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



José Francisco Rodríguez Herrera

Fernando de la Fuente Villarreal

Ricardo López Campos

Ana María Boone Godoy

María Guadalupe Rodríguez Hernández

Cuauhtémoc Arzola Hernández

Juan Alfredo Botello Nájera

Fernando Simón Gutiérrez Pérez

Evaristo Lenin Pérez Rivera

Edmundo Gómez Garza

Eliseo Francisco Mendoza Berrueto

Lucía Azucena Ramos Ramos

José Refugio Sandoval Rodríguez

Simón Hiram Vargas Hernández

Samuel Acevedo Flores

Norberto Ríos Pérez

María Teresa Acosta Vera

Esmeralda Alemán Reyes

Josefina Garza Barrera

Pilar Cerna Muñoz

Ana Gabriela Fernández Osuna

Georgina Cano Torralva

José Manuel Maldonado Wong

Manyra Hernández Sabag

Rosario Jiménez Sifuentes

Edgar Julián Montoya de la Rosa

Silvia Guadalupe Arellano Rodríguez

Ana Cristina Villar Castañeda

Leticia Guadalupe Georgina Romero Elizalde

Armando Sifuentes Garza

Silvia Cristina Arellano Ibarra

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Comuníquese la instalación de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a los Poderes de la Federación y a los de las Entidades Federativas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley Orgánica del propio Congreso del Estado.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



SEGUNDO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día primero de enero del año dos mil doce.

DIPUTADO PRESIDENTE

ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE

JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ